

# PNUMA - Cuestionario / Encuesta a los Parlamentarios de América Latina

1. ¿Consagra la Constitución de su país el derecho a un medio ambiente sano y mecanismos de protección a ese derecho humano de tercera generación o colectivo? ¿En cuáles normas?

En la Constitución Política de la República del Ecuador

*La protección a ese derecho humano de tercera generación o colectivo, las normas son las siguientes:*

*Art. 84.- El Estado reconocerá y garantizará a los pueblos indígenas...los siguientes derechos colectivos:*

*3. Mantener la posesión ancestral de las tierras comunitarias y a obtener su adjudicación gratuita, conforme la ley;*

*4. Participar en el uso, usufructo, administración y conservación de los recursos naturales renovables que se hallen en sus tierras;*

*5. Ser consultados sobre planes y programas de prospección y explotación de recursos no renovables que se hallen en sus tierras y que puedan afectarlos ambiental o culturalmente; participar en los beneficios que esos proyectos reporten, en cuanto sea posible y recibir indemnizaciones por los perjuicios socio-ambientales que les causen;*

*6. Conservar y promover sus prácticas de manejo de la biodiversidad y de su entorno natural;*

*Art. 86.- “El Estado protegerá el derecho de la población a vivir en un medio ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice un desarrollo sustentable. Velará para que este derecho no sea afectado y garantizará la preservación de la naturaleza...”*

*Art. 87.- “La ley tipificará las infracciones y determinará los procedimientos para establecer responsabilidades administrativas, civiles y penales que correspondan a las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, por las acciones u omisiones en contra de las normas de protección al medio ambiente.”*

*Art. 88.- Toda decisión estatal que pueda afectar al medio ambiente, deberá contar previamente con los criterios de la comunidad, para lo cual ésta será debidamente informada. La ley garantizará su protección.*

*Art. 89.- El Estado tomará medidas orientadas a la consecución de los siguientes objetivos:*

*1. Promover en el sector públicos y privado el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes.*

*2. Establecer estímulos tributarios para quienes realicen acciones ambientalmente sanas.*

*3. Regular, bajo estrictas normas de bioseguridad, la propagación en el medio ambiente, la experimentación, el uso, la comercialización y la importación de organismos genéticamente modificados.*

*Art. 90.- Se prohíben la fabricación, importación, tenencia y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, así como la introducción al territorio nacional de residuos nucleares y desechos tóxicos.*

2. ¿Existen en su país mecanismos de participación ciudadana, específicamente en materia ambiental, tales como audiencias públicas para la concesión de licencias ambientales, información pública sobre estudios de impacto ambiental, acciones populares para la protección del medio ambiente ante el poder judicial, participación en planeación pública, veedurías ciudadanas y otro? ¿En qué normas constitucionales y legales se consagran?

- *Constitución Política de la República del Ecuador: Arst.23. 24, 88*
- *Ley de Gestión Ambiental: Arts. 28 y 29, contempla los mecanismos para la participación social.*
- *Texto Unificado de la Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente*
- *Estatuto de Impactos Ambientales*

- *Licencias Ambientales: Libro VI – Tit. I, Art. 20, se refiere a la participación ciudadana.*
- *En materia de hidrocarburos: Reglamento.- Participación ciudadana en las operaciones de hidrocarburos y mineras.*
- *En actividades eléctricas.- Estudios de impacto.*
- *En varios otros reglamentos y ordenanzas municipales, contempla los mecanismos para las audiencias públicas para la concesión de licencias ambientales*
- *Ley de Prevención y Control de Contaminación Ambiental*
- *Ley Especial para la provincia de Galápagos*
- *Ley Forestal y de Conservación de Áreas Naturales y Vida Silvestre.*
- *Ley para la Conservación y uso sustentable de la biodiversidad.*
- *Protección de la Biodiversidad.- Ley No. 3*
- *Reglamento de Pesca de Galápagos*
- *Reglamento de Turismo de Áreas Naturales RETAN*

3. Confirme si su país es o no parte (aprobó, ratificó, adhirió) de los siguientes instrumentos internacionales del medio ambiente:

3.1. CAMBIO CLIMÁTICO: **Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (1.992)** Ratificado:4-10-94, publicado en el Registro Oficial # 148 del 16 de marzo de 1993; **Protocolo de Kioto:** ratificado: 13-02-2000

3.2 . CAPA DE OZONO:

**Convención de Viena para la Protección de la capa de ozono (1.985)** *Aprobado: 10-04-90,*  
**de Montreal sobre sustancias que agotan la capa de ozono (1.987)** *Ratificado: 30-04-90,*  
*Publicado en el Registro Oficial # 380 de 19 de febrero de 1990*

3.3 . AGUAS:

**Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (Montego Bay, 1982)** *Aprobado: el Ecuador tiene la Comisión Nacional sobre los Derechos del Mar, la preside el Ministro de Relaciones Exteriores;*

**Convención de las Naciones Unidas de lucha contra la desertificación y la sequía (1.994)** *Aprobado: 6-09-95, Publicado en el Registro Oficial # 775 de 6 de septiembre de 1995.*

3.4 BIODIVERSIDAD:

**Convenio sobre la biodiversidad biológica (1.992)** *Ratificada:23-02-93 publicado en el Registro Oficial # 647 de 6 de marzo de 1995;*

**Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (1.973)** *Ratificada: 11-02-75 Publicada en el Registro Oficial # 746 de 20 de febrero de 1975;*

**Convención sobre la conservación de especies migratorias de animales salvajes (1.979)**

**Protocolo de Cartagena sobre Bioseguridad (2.000)** *Ratificada: 30-01-03, Publicada en el Registro Oficial # 145 de 12 de agosto de 2003 (Protocolo Adicional de Biotecnología al de Diversidad Biológica);*

**Convención sobre humedales de importancia internacional y como hábitats de aves marinas (1.971)** / *Convención RAMSAR sobre humedales. Ratificada: 07-01-91*

4. De acuerdo con los derechos y obligaciones internacionales que emanan para los Estados parte de estas convenciones, señale usted cuáles son:

a) tres importantes metas de efectivo cumplimiento de estas convenciones, logradas por su país:

1. *El tema de la biodiversidad se ha establecido de conformidad a la normativa para prevenir la explotación (caza, pesca, tráfico y el mal uso de la biodiversidad) de especies en peligro de extinción.*

*El Ministerio del Ambiente como punto focal ha coordinado varios instrumentos internacionales para su aplicación a través del SITES (Convenio para el comercio, explotación, transporte y cuidado de especies en peligro de extinción)*

*Existe Política y Estrategia Nacional de Biodiversidad del Ecuador.*

2. *Aplicación de las normas legales sobre biodiversidad y especies amenazadas.*
  3. *Sobre los Cambios Climáticos (Protocolo de Kioto) se ha establecido el Comité de Cambios Climáticos presidido por el Ministro de Ambiente, se contemplan proyectos para la captación de carbono, fomento del mercado de carbono.*
  4. *Se ha promulgado normativa secundaria para emisiones al aire (parámetros técnicos)*
  5. *Se ha establecido que la explotación de recursos naturales no renovables, se los haga en base a estudios de impacto ambiental.*
  6. *“Galápagos 2010: Estrategia para su Conservación y Desarrollo sustentable”*
- b) tres graves incumplimientos o retrasos que en su sentir se estén dando:
1. *No se han establecido mecanismos que normen los convenios.*
  2. *La visión extractivista, retrasa, evita o limita la conservación de los recursos naturales, especialmente los no renovables.*
  3. *No existe contraparte del Estado, por ello, las organizaciones no gubernamentales incursionan en esta área sin política de Estado, sino centralizada en pocos aspectos.*
  4. *Muchas de las políticas no están respaldadas por normas secundarias, es decir, no se convierten en operables o ejecutables.*
- c) los más atractivos derechos y/o oportunidades que emanan de esos instrumentos internacionales para su país.
7. *Mercado de carbono*
  8. *Servicios ambientales:*
    - *Conservación in situ de la biodiversidad.*
    - *Fuentes generadoras de alimentos, bienes y servicios en beneficio de la población..*
    - *Producción de agua.*
    - *Regulación del clima..*
    - *Protección de cuencas hidrográficas mediante la cobertura vegetal.*
    - *Control de inundaciones y corrientes.*
    - *Control de la erosión.*
    - *Oportunidad de educación, investigación, recreación y turismo.*
5. Indique los principales tratados regionales, subregionales o bilaterales de medio ambiente, de los que su país es parte.
- *Estrategia subregional para la Biodiversidad*
  - *Plan binacional de desarrollo de la región fronteriza*
  - *El Agua – Desertificación.- Plan Binacional con el Perú.*
  - *Organización Internacional de Maderas Tropicales (OIMT)*
  - *Acuerdo sobre desastres naturales (regional)*
  - *Diferentes acuerdos con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN); PNUD; AID; GTZ; Comunidad Europea*
  - *Planes Binacionales*
  - *Convención de Patrimonio Mundial; para los casos de Galápagos, Parques Nacionales Sangay y Yasuní.*

6. Señale si en los tratados de integración regional o subregional de los que su país es miembro:
- se regulan temas ambientales en los tratados y/o en normas regionales o subregionales?:
  - se transfieren competencias ambientales a autoridades supranacionales o de integración?: *No. Se puede transferir a organismos regionales o seccionales (municipios o consejos provinciales)*
  - se definen políticas comunes de medio ambiente?:
7. ¿Cuáles son las principales leyes vigentes en materia ambiental en su país?
- *Constitución Política de la República.*
  - *Ley de Gestión Ambiental.*
  - *Reglamento de Hidrocarburos.*
  - *Leyes sectoriales (+/- 10 leyes)*
  - *Ley Forestal, Vida Silvestre y Áreas Naturales.*
  - *Ley de Régimen Especial para la Conservación y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Galápagos.*
8. ¿Cuáles son las autoridades competentes en materia de medio ambiente en su país, a nivel nacional, descentralizado o territorial?
- *Ministerio del Ambiente.*
  - *Contraloría General del Estado.*
  - *Procuraduría General del Estado.*
  - *Los Ministerios del frente social, tienen competencia ambiental en su área, además de los de Obras Públicas, Energía y Minas.*
  - *Municipios.*
  - *Consejos Provinciales.*
  - *Defensoría del Pueblo (mecanismo para presentar Recursos de Amparo Constitucional)*
  - *Dirección Nacional forestal.- Ministerio de Agricultura y Ganadería.*
  - *Policía Nacional.- Unidad de Protección Ambiental.*
9. ¿Qué autoridades públicas de control (Congreso, Contralorías, procuradurías, defensorías del pueblo, etc.) y **mediante qué medios o instrumentos ejercen control y definen responsabilidades** (políticas, disciplinarias, fiscales, penales) por acción u omisión de las autoridades ambientales? **Cite tres casos notorios de aplicación efectiva de éste control.**

Medios:

- *Control administrativo y judicial:*
- **Administrativo:** *Contraloría General del Estado, Congreso Nacional (Comisión de Salud, Medio Ambiente y Protección Ecológica), Ministerio del Ambiente., Procuraduría General del Estado, Municipios.*
- **Judicial:** *Fiscalía (delitos ambientales), Función Judicial*
- Cite tres casos notorias de aplicación efectiva de éste control:
- *Derrame de Químicos en un estero de la ciudad de Guayaquil, por parte de una empresa privada.- la participación ciudadana, exigió al Municipio de Guayaquil que tomara medidas inmediatas para que éste derrame, no se complicara y se tomaran medidas preventivas.*
- *La Construcción del Oleoducto de Crudos Pesados.- La participación ciudadana evitó que la ruta no viole el derecho de propiedad y no destruya, atente o dañe la biodiversidad. Se interpusieron sendos Recursos de Amparo ante la Función Judicial y ante el Tribunal Constitucional.*

- *La explosión del oleoducto en la ciudad de Esmeraldas.- El Estado, a través de sus instituciones competentes (Petroecuador, Ministerio de Energía y Minas; Bienestar Social) atendieron a los perjudicados otorgándoles alternativas a sus pérdidas materiales, especialmente.*

**10.** Existe aplicación efectiva de mecanismos de control ciudadano o popular sobre agentes potencial o efectivamente contaminadores y/o sobre autoridades ambientales para el restablecimiento o la preservación de un medio ambiente sano? **Cite tres casos notorios de ese control ciudadano.**

La facultad de acción popular, garantiza las veedurías y la participación ciudadana.

Cite tres casos notorios de ese control ciudadano:

- *Oleoductos de Crudos Pesados OCP.- daños causados en la fase de construcción; la población evitó que continuara su ruta, si es que no se cumplían con los estudios de impacto ambiental y que no perjudiquen la fauna y flora y la propiedad privada. Luego de varios acuerdos, ésta permitió su construcción por zonas especialmente protegidas por ser vegetación primaria, en varios tramos.*
- *Municipios, especialmente los de Quito, Guayaquil, Cuenca y Loja.- Contaminación del aire, ruido, vibración. La población a exige el cumplimiento de las normas ambientales*
- *Las comunidades indígenas afectadas directamente por operaciones de extracción de recursos naturales, como es el caso de la Compañía Texaco, que produjo varios derrames de petróleo y de residuos a los lechos de ríos, esteros, etc., al momento se encuentra en proceso un juicio contra la Texaco en este País por la contaminación de petróleo y químicos.*

**11.** Indique las tres principales organizaciones ciudadanas, ongs, comunidades indígenas, etc. actuantes en materia ambiental en su país.

*CEDENMA*

*FUNDACIÓN NATURA*

*ECOCIENCIA*

*ACCION ECOLÓGICA*

*RED AMAZONICA (hidrocarburos)*

*ESQUEL*

*JATUM SACHA*

*FUNDACIÓN CERRO VERDE*

*CENTRO DE ESTUDIOS PLURICULTURALES –CEPCU-*

*ASOCIACIÓN DE AGRÓNOMOS INDIGENAS*

**12.** Cite de uno a tres casos de proyectos ambientales exitosos ejecutados en su país con participación ciudadana. Indique brevemente los principales actores y resultados.

- *Provincia insular de Galápagos: Fue declarada Patrimonio Mundial de la Naturaleza. A partir de ello, ha obtenido distribución de recursos para seguir protegiendo ese Patrimonio.- Ha participado la población y se ha fomentado el turismo ecológico, la pesca controlada y sus autoridades trabajan bajo esa condición.*
- *Ciudades de Loja (Loja) y Cuenca (Azuay): La zonificación urbana que se ha desarrollado, está sujeta a controles y participación de la ciudadanía. Loja, ha sido galardonada como una de las ciudades más limpias de América Latina; y, Cuenca, está manejando sus aguas naturales (ríos) como escenarios naturales y para beneficio de la población.*
- *Salinas de Bolívar: La participación ciudadana en el manejo social- ambiental para elaborar sus productos lácteos.*

13. Indique el monto global del presupuesto nacional de este año (2003) en su país y qué porcentaje de éste tiene destinación específica al medio ambiente, discriminando rubros de funcionamiento y rubros de inversión. Compárelo con el presupuesto del año anterior y el proyecto de presupuesto del próximo año, e indique porcentualmente la variación. A efecto de poder comparar las cifras, por favor, exprese todas las cifras en dólares americanos (cambio a la tasa vigente a la fecha de elaboración de su respuesta)

14. ¿Cuáles podrían ser los temas ecológicos a tratar y los sectores sociales que podrían participar en una audiencia o debate público o ciudadano, convocado por congresistas de su país

- Ley Forestal (existe un proyecto reformativo en la Legislatura)
- Ley de Biodiversidad (no está aprobada, está en debate)
- Reglamento a la Ley de Gestión Ambiental
- Servicios ambientales: sobre el uso de los recursos.
- Garantías, Seguros Ambientales (en obras de explotación y producción)
- Explotación petrolera y minera
- Manejo de las Áreas Protegidas
- Desarrollo Agroindustrial

AL CONTESTAR. POR FAVOR, NO REMITA MATERIAL PREVIAMENTE ELABORADO, SEA MUY CONCISO Y DIRIJA SU RESPUESTA A LOS SIGUIENTES CORREOS ELECTRÓNICOS:

[rschembr@interred.net.co](mailto:rschembr@interred.net.co)

[sejecutiva@parlatino.org.br](mailto:sejecutiva@parlatino.org.br)